

Miembro de la Junta General de Capellanes Examinadores (GBEC)

Mandato Canónico: Título III, Canon 15

Descripción y responsabilidades: La Junta General de Capellanes Examinadores redacta, administra y califica el Examen General de Ordenación (GOE) que realizan las personas candidatas a la ordenación sacerdotal. El GOE evalúa la competencia en seis áreas definidas canónicamente: Sagradas Escrituras, Historia de la Iglesia Cristiana, Teología Cristiana, Ética Cristiana y Teología Moral, Culto Cristiano y Práctica del Ministerio. Los miembros de la Junta General de Capellanes Examinadores redactan las preguntas del examen y las rúbricas de calificación para el GOE, y posteriormente evalúan las respuestas utilizando dichas rúbricas.

Duración del mandato: 6 años

Número de personas que se elegirán: 3 laicas, 3 profesores de seminario, 3 sacerdotes en activo y 2 obispos/as.

Dedicación en términos de tiempo: 2 reuniones presenciales de tres días, varias reuniones virtuales al año y aproximadamente 50 horas para evaluar las respuestas del GOE.

Competencias y carismas necesarios: Interés en la educación teológica, experiencia demostrada en cualquiera de las seis áreas canónicas, experiencia en la Comisión de Ministerio y experiencia en entornos educativos y/o de ministerio pastoral.